RESOLUCIÓN Nº: 118 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP".

Asunción, 27 de marzo de 2018

VISTO:

La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2018 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al ejercicio fiscal 2.018".*

La solicitud presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en cual eleva el borrador del Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.018 "Servicio de Internet Backup", identificado con el ID N° 346522; y

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta.

Que, la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 32º REGULACIÓN - establece que: *"Atendiendo al umbral establecido en el Art. 16º, la convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en medios impresos".*

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la realización del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.018 y el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del "Servicio de Internet Backup", identificado con el ID N° 346522.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 118 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP".

Art. 2º.- **DETERMINAR** la financiación del llamado con recursos previstos en el rubro "260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2 PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Art. 3º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

Art. 4º.- **ESTABLECER** que la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas que se estimen más convenientes, ajustándose a los parámetros de la Ley Nº 2.051/03, estará a cargo de los miembros de la Comisión designados por Resolución CONACYT Nº 103/2015.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT